

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7141 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 116/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Isabel Bagué Guerrero, con NIF 47682544W, con domicilio en Calle Miralbó, 41, 25660 – Alcoletge.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 11 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200008414-1